**4to. Informe de Evaluación de Desempeño**

**Hogar Cabañas 2016**

[Año]

*“No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo el niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones, y de hecho, de la civilización humana”*

*Plan de Acción. Cumbre Mundial a favor de la Infancia*

**INFORME ANUAL DE DESEMPEÑO 2016**

1. **Introducción**

El Hogar Cabañas es un Organismo Público Descentralizado que tiene como tarea fundamental la protección de las niñas, niños y adolescentes que carecen de padres o familiares que los sostengan o que teniéndolos se encuentren en situación precaria o de abandono que hagan imposible suministrarles sustento y educación, buscando las condiciones necesarias para su desarrollo humano.

Actualmente, el Hogar Cabañas tiene bajo su tutela a 475 niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, a los cuales se les brinda atención integral en las áreas médica, educativa, jurídica, y psicológica, respetando sus derechos sociales, culturales y de recreación, dotándolos de una habitación en condiciones de higiene y seguridad, así como ropa suficiente y adecuada a las actividades que realizan, mientras se determina la resolución de su situación legal.

Durante 2016 el promedio mensual de niñas, niños y adolescentes que el Hogar Cabañas tuvo bajo su cuidado fue de 511, atendiendo durante todo el año a un total de 621 niñas, niños y adolescentes.

El “Informe Anual de desempeño 2016” tiene como finalidad mostrar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas planteados por el “Hogar Cabañas”, diseñados acorde a la Misión Institucional y su alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033.

1. **Marco Normativo**

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece las normas y principios básicos de la planeación de las actividades de la administración pública estatal para coadyuvar en el desarrollo integral y sustentable del Estado. En este sentido, el Hogar Cabañas se alinea a las normas y procedimientos que de ella emanan.

Con fundamento en el Art. 14 fracción VI de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado, corresponde a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas la evaluación de los programas y acciones que deriven del Sistema Estatal de Planeación y evaluar los planes y programas a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Por lo anterior, en cumplimiento a las normas estatales en materia de planeación se remite trimestralmente el alcance de los avances en el cumplimiento de las metas y objetivos plasmados en la MIR del Hogar Cabañas.

Los programas incluidos en las Matrices de Indicadores para Resultados, conforme al artículo 15 de la Ley de Planeación Estatal, servirán de base para las actividades de la Administración Pública Estatal y Municipal en su conjunto, durante el año respectivo, debiendo ser considerados para la integración de los Anteproyectos de Presupuestos anuales que las propias dependencias y entidades de la administración pública Estatal y Municipal, deberán elaborar conforme a la legislación aplicable.

El Art. 4 de la Ley de Fiscalización Superior y Auditoría Pública del Estado de Jalisco norma la entrega al Congreso del Estado del “Informe Anual de Desempeño” de la gestión de los Entes Públicos.

1. **Informe de Seguimiento de Programa Presupuestario**

El programa Presupuestario "Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad", se integra por cuatro componentes y seis actividades, que abonan directamente al cumplimiento de las metas y objetivos establecidos y el logro del propósito general del programa. La información mostrada valora los alcances de metas y objetivos a nivel de fin, propósito, componentes y actividades, así como la estadística de seguimiento mensual. Su clasificación programática se integra por:

Dimensión: Equidad de oportunidades.

Temática Sectorial: Grupos prioritarios

Programa Sectorial: Desarrollo e Integración Social.

Unidad Responsable: Hogar Cabañas.

Plan Institucional: 2014-2018.

Contribución del Programa a los fines del Plan Estatal de Desarrollo

* OD18. Promover una sociedad incluyente que garantice el respeto a la diversidad social y los derechos de las personas en situación de vulnerabilidad, así como fomentar el desarrollo de los pueblos indígenas respetando su identidad cultural.
* OD 1802 Garantizar la protección de la niñez que vive en condiciones de vulnerabilidad y riesgo.

OD 1802 E1 Ofrecer un esquema en el proceso de adopciones que consolide la seguridad y garantice los derechos humanos de la niñez institucionalizada en albergue

1. **Avance de los Indicadores de Gestión del Programa “Atención integral de niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad.”**



Este indicador con sus metas (2015, 2018 y 2033) está publicado en el Plan Estatal de Desarrollo (PED) Jalisco 2033, por lo que se considera inamovible hasta la actualización del PED y su publicación formal prevista para el primer semestre del 2017.



Conscientes de que la institucionalización impacta negativamente en el desarrollo cognitivo y psicomotor de las Niñas, Niños y Adolescentes, uno de nuestros principales propósitos es promover y apoyar su reintegración a un núcleo social y familiar sano. Por ello, en 2016, 113 Niñas, Niños y Adolescentes fueron reintegrados a un núcleo social o familiar sano, de las cuales 27 se realizaron a través de la Adopción.



El cumplimiento de la meta programada fue alcanzado en su totalidad, cubriendo las necesidades de vivienda de los NNA en dos sedes: la primera situada en Ave. Mariano Otero no. 2145 Col. Residencial Victoria en Zapopan Jalisco donde residen las niñas de 0 a 18 años y los niños de 0 a 12 años y la segunda en la calle Damián Carmona no. 275 donde se encuentran albergados los adolescentes de 13 a 18 años. Así mismo a lo largo del año, recibimos constantes donativos de ropa y calzado que nos permitieron asegurar que toda la población residente contara con los elementos materiales suficientes y adecuados a sus actividades. Al 100% de los NNA residentes les fueron cubiertas sus necesidades de salud.



Tratándose de atención y seguimiento médicos se lograron otorgar: 3765 consultas pediátricas, 1,405 ingresos a Enfermería, aplicación de 1967 vacunas, en Rehabilitación y terapia Física 3,366 sesiones, 1,276 interconsultas a subespecialidades externas, 308 estudios de laboratorio, 101 estudios de rayos x, 167 estudios de gabinete, 24 cirugías, 87 procedimientos diversos en hospital, 3649 tratamientos en odontopediatría y 100 adaptaciones de auxiliares (lentes, aparatos ortopédicos y auxiliares auditivos). En referencia a la atención Psicológica se atendió a 48 niñas, niños y adolescentes en terapia individual con quienes se llevaron a cabo 897 sesiones; se dio seguimiento psicológico a la totalidad de residentes de los edificios de lactantes y maternales, amarillo, naranja, rosa, verde y morado. Buscando promover el Derecho a la Participación de nuestros residentes en el Hogar Cabañas, se realizaron 166 asambleas para conocer sus opiniones respecto a la rutina y vida Institucional con la finalidad de propiciar cambios positivos en la sana convivencia en las que toda la población infantil participó.

Con el objetivo de brindarle a las niñas, niños y adolescentes en abandono institucional, figuras secundarias de identificación y fomentar el desarrollo de habilidades sociales, se dio continuidad al programa “Los Tíos del Cabañas” incorporando a 12 niñas, niños y adolescentes, incrementando con ello en un 188% el número de niños beneficiados.

Fueron atendidas al 100% las visitas y llamadas supervisadas (739 visitas y 125 llamadas) de la población infantil residente susceptibles de ser visitados bajo supervisión por familiares o con autorización para comunicarse vía telefónica o a través de video-llamadas.

Se trabajó de manera continua en la actualización de 362 expedientes psicológicos de las niñas, niños y adolescentes de Hogar Cabañas realizando además 75 evaluaciones de nuevo ingreso que corresponden al número de ingresos de NNA en el año.

Se llevaron a cabo 40 acompañamientos a juzgados o diligencias jurídicas con la finalidad de brindar la preparación y apoyo emocional a NNA durante estos complicados procesos.

En cuanto al proceso de reintegración se brindaron 172 asesorías a Padres de familia o familiares además de realizar 64 evaluaciones psicológicas para determinar la viabilidad de la reintegración así como 159 sesiones de seguimiento por reintegración.

Toda persona que se incorpora al equipo de trabajo de este organismo, es evaluado psicológicamente para poder determinar la viabilidad de su contratación. Este año se atendieron al 100% las solicitudes de evaluación para la selección de personal.

En cuanto a la asesoría continua a cuidadores, se llevaron a cabo 566 sesiones individuales, además de 58 reuniones de capacitación para que las intervenciones y los métodos de disciplina adoptados, sean acordes a la edad y la madurez de cada niña, niño o adolescente.

Para vigilar el crecimiento y desarrollo de los NNA residentes, el área de Nutrición Clínica Pediátrica basa sus acciones en la Norma Oficial Mexicana NOM-031-SSA2-1999 para la Atención de la salud del Niño. Se llevan a cabo evaluaciones periódicas a los residentes de la Institución a fin de conocer su estado nutricio. En coordinación con el área de psicología, se realizan actividades tendientes a diagnosticar, brindar tratamiento y reevaluar oportunamente a los niños que presenten desnutrición u obesidad, así como trastornos de alimentación, brindando: Suplementos nutricionales (Módulos de calorías, proteínas, vitaminas). Pláticas Educativas, y Seguimiento psicológico y asesorías a cuidadoras para el tratamiento de anorexia y bulimia.

Se elaboraron menús especiales para 33 residentes con alergia alimentaria. A 4 residentes se les prescribe dieta específica de manera diaria para cubrir las siguientes patologías: Diabetes, Insuficiencia Renal y Litiasis. A 24 Lactantes se les dota de fórmulas lácteas individualizadas. Así mismo se indica progresión de alimentación complementaria (Menú especial) para 12 residentes.

Con el objetivo de que las personas que están al cuidado directo de las niñas, niños y adolescentes estén capacitadas para cuidar de la sana alimentación de los residentes, se otorgaron 5 talleres educativos a todas las cuidadoras, además se llevaron a cabo 1,161 evaluaciones antropométricas.



Los NNA residentes recibieron durante 2016, los artículos y materiales necesarios para su descanso, educación, formación y recreación. Con la finalidad de otorgar espacios dignos y de sano esparcimiento para el desarrollo de la vida diaria de los NNA, estamos comprometidos con la constante realización de acciones encaminadas a la conservación, mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y áreas en donde se desarrollan las actividades de los residentes.



Parte importante de una formación integral es el acceso a la educación, actividades recreativas, deportivas y culturales, con la finalidad de satisfacer dichas necesidades se realizaron diversas actividades y acciones a lo largo del año: celebración del 206 aniversario del Hogar Cabañas, los voluntarios realizaron 24 festejos de cumpleaños mensuales (12 en el área de Lactantes y Maternales y 12 en el área de escolares). El día del estudiante se celebró en la Casa Varones. Durante las vacaciones de verano las niñas y niños participaron en 45 salidas recreativas a 16 destinos diferentes: Parque Agua Azul, Club roca Azul, Parque Ávila Camacho, Parque Fun Mountain, Tobolandia, Teatro Degollado, Teatro Alarife Martín Casillas, Instituto Cultural Cabañas, Disco Roller, Zacoalco de Torres, Parque Natural Adventure, Zoológico Guadalajara, Pueblo de Tequila, Planta Marinela, Fly Trampolín Park y Trompo Mágico.

Durante el periodo vacacional se impartieron 7 talleres distintos dentro de nuestras instalaciones y se presentó una gala de Mariachi Infantil y dos funciones de teatro por parte de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

Durante 2016, siete niños y adolescentes formaron parte de los entrenamientos de alto rendimiento de CODE. De igual forma los NNA recibieron clases o participaron en por los menos dos de estos talleres: Natación, Futbol, Pentatlón, Kung fu, Atletismo, Halterofilia y Lanzamiento de bala.



El Hogar Cabañas tuvo bajo su tutela a 475 niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad, a los cuales se les brindo atención médica, educativa, jurídica, y psicológica, respetando sus derechos sociales, culturales y de recreación de manera cotidiana durante el año de 2016.



Las NNA reciben su educación básica a través del “Centro de Desarrollo Infantil Hogar Cabañas” (CENDI).Su educaciónPreescolar y Primaria les es impartida por maestros de la Secretaría de Educación Pública, dentro de nuestras instalaciones. Las NNA mayores de 12 años acuden a 9 instituciones educativas fuera de las instalaciones del Hogar Cabañas a recibir su educación media superior. Además 40 NNA con apoyo extraescolar. 225 NNA realizan alguna de las 20 disciplinas culturales y deportivas que se imparten en el Hogar. En el área Recreativa 340 NNA se benefician con diferentes eventos recreativos y de esparcimiento.

Se muestra tabla que informa los centros educativos a los que nuestros NNA asisten:

|  |  |
| --- | --- |
| **ESCUELA** | **ALUMNOS** |
| CENDI (Centro de Estimulación Infantil) | 40 |
| Preescolar y primaria | 269 |
| Instituto Ignacio Allende A.C. | 1 |
| CAM Jomtiem | 15 |
| CAM CITIA Arboledas | 1 |
| CAM “Juan José Arreola” | 2 |
| Talleres Protegidos DIF Jalisco | 4 |
| CONALEP | 2 |
| Bachillerato Pedro Arrupe | 3 |
| CBTIS | 1 |
| Secundaria Técnica No.45 | 5 |
| Secundaria Mixta No.10 | 7 |
| Secundaria de Educación Especial Benito Juárez | 4 |
| Escuela para Niñas Ciegas | 1 |
| Preparatoria CAED | 1 |
| Escuela Normal Esperanza, A.C. | 7 |
| Secundaria No. 93 | 3 |
| Secundaria No. 8 | 2 |
| Colegio Anna Freud | 2 |
| Jóvenes con Porvenir | 1 |
| Preparatoria No. 3 | 1 |
| **TOTAL** | **372** |



Se consideran "Casos en rojo" aquellos que están rezagados por abandono familiar o estancia prolongada de los NNA, siendo un indicador descendiente que partió de una línea base del 25% de la población total, este año sólo el 10.77% de los casos de NNA residentes están en "rojo", considerando esto un logro importante para la Institución.



Durante el año de 2016 fueron llevadas a cabo diversas acciones tendientes a la resolución de la situación jurídica de NNA, tales como: 18 juicios de pérdida de patria potestad concluidos y 77 iniciados, 7 jurisdicciones voluntarias de Tutela legítima concluidas y 3 iniciadas, 2 tramitaciones de nulidad de acta concluidas y 1 iniciada, 2 procedimientos civil ordinarios terminados y 1 iniciado.



Se consideran "Casos en rojo" aquellos que están rezagados por abandono familiar o estancia prolongada de los NNA, siendo un indicador descendiente que partió de una línea base del 25% de la población total, este año sólo el 10.77% de los casos de NNA residentes están en "rojo", considerando esto un logro importante para la Institución



En referencia a las acciones tendientes a la resolución de la situación familiar, en el 2016 se realizaron 36 entrevistas iniciales, 68 integraciones de expedientes, 89 casos de seguimiento familiar a egresados, 53 casos familia reintegrados, 72 casos familia cerrados, 322 investigaciones de campo, 49 estudios socioeconómicos, 455 visitas de seguimiento, 42 seguimientos en otras instituciones, 497 inscripciones escolares, 80 afiliaciones al Seguro Popular, 46 cobros de cuotas, 134 oficios de condonación y cancelación de cuotas y 93 actas solicitadas.



\*Estimación Quinquenal por lo que el valor se evaluara en el 2018.

1. Metodología y medición del nivel de cumplimiento.

Derivado del proceso de planeación, la Matriz de Marco Lógico (MML) es la Metodología que sirve de base  en  la instrumentación de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR),  que diseña, organiza, ejecuta, da seguimiento, evalúa y proporciona mejoras a los programas presupuestarios. La MIR organiza los objetivos, indicadores y metas en la estructura programática, vinculándolos a un programa Presupuestario.

La MIR además de proporcionar las variables de medición de los indicadores, es una guía para determinar si el Fin, Propósito, Componentes y las Actividades se están realizando de forma que el programa contribuya a algún fin del Plan Estatal de Desarrollo o Plan Sectorial, se logre el propósito, se entreguen los bienes y servicios planificados y se efectúen aquellas actividades necesarias para cumplir el objetivo del programa.

Los indicadores de desempeño representan la expresión cuantitativa, construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados. Los indicadores de desempeño son a nivel de Fin, Propósito, Componente y Actividades.

Para generar un diagnóstico objetivo, comparable e integral de los indicadores, es necesario generar valores de referencia, considerando el avance del indicador en términos porcentuales, el sentido del indicador respecto a la meta (sentido ascendente o descendente) y, el establecimiento de rangos de valores por tipo de semáforo que delimiten y ajusten la valorización de los resultados conforme a las expectativas reales de desplazamiento con criterios de eficacia, eficiencia, economía y calidad.

También, se establecen parámetros de alerta para los indicadores de desempeño, que notifican al ejecutor del programa cuando existe una desviación respecto al umbral de la meta programada. Asimismo, cada indicador se clasifica en tres semáforos: En Riesgo (rojo), Mejorable (amarillo) y Óptimo (verde) que a continuación se detallan:

Semaforización de indicadores

Rojo (En Riesgo): El valor alcanzado del indicador es mucho más alto o bajo que la meta programada, muestra un valor que se podría considerar como una falla de planeación (es decir, la meta no fue bien establecida), de conformidad con los rangos implantados. Cualquier valor superior a 130.00% se clasifica también en este semáforo.

Amarillo (Mejorable): El valor alcanzado del indicador es menor que la meta programada pero se mantiene dentro del rango establecido. Son aquellas variables que han reportado avances que no son significativos para el logro de sus metas.

Verde (Optimo): El valor alcanzado del indicador se encuentra en un rango por encima y por debajo de la meta programada, pero se mantiene dentro de los límites establecidos como aceptables. Se representa con un color verde.

1. Glosario.

Actividades: Consisten en las principales tareas a realizar para lograr generar cada uno de los componentes del programa y es un listado de actividades en orden cronológico y se presentan agrupadas por componente e incluye los principales insumos del programa para elaborarlos.

Avance financiero: el valor absoluto y relativo que registre el gasto, conforme a los momentos contables establecidos, con relación a su meta anual, correspondiente a los programas de que se trate.

Avance Presupuestal: Relación porcentual de los recursos utilizados en un programa específico respecto a los recursos establecidos en el Presupuesto de Egresos para dicho programa.

Avance Programático: Relación porcentual del desempeño de un indicador respecto a la meta establecida en la MIR de dicho indicador.

Cobertura del Indicador: Es un componente del indicador que permite agrupar la extensión geográfica en el que se realizará la medición. Se clasifica en Estatal, Regional y Municipal.

Componente: Bienes y servicios que reciben la sociedad o la población beneficiada por la implementación de determinado programa público.

Dimensión: Son los objetivos del desarrollo para el bienestar del PED 2013-2033 agrupados en seis dimensiones del bienestar.

Dimensión del Indicador: Es la perspectiva con que se valora la medición del indicador. Se clasifica en Eficacia, Eficiencia, Economía y Calidad.

Fin: Es la descripción de cómo contribuye el programa en el mediano o largo plazo, a la solución de un problema de desarrollo o a la consecución de los objetivos estratégicos de la dependencia o entidad pública. Cabe señalar que no necesariamente el programa, en sí mismo, es suficiente para alcanzar el fin y es probable que sea necesario conjuntar varios programas para contribuir a su logro.

Formula: Es la expresión verbal que identifica al indicador y que expresa lo que se desea medir con él.

Frecuencia: Expresa la periodicidad con la que va a calcularse el indicador (trimestral, semestral, anual, etcétera).

Indicadores de desempeño: Son una herramienta que entrega información cuantitativa respecto del nivel de logro alcanzado por un programa, pudiendo cubrir aspectos cuantitativos o cualitativos de este logro. Es una expresión que establece una relación entre dos o más variables, la que comparada con períodos anteriores, productos (bienes o servicios) similares o una meta o compromiso, permite evaluar desempeño.

Línea Base: Es el valor del indicador que se establece como punto de partida para evaluarlo y darle seguimiento.

Matriz de Indicadores (MIR): Es el resultado de la aplicación de la MML, la cual mediante una matriz muestra los objetivos de un programa presupuestario, así como los elementos, acciones y estrategias que se requieren para el cumplimiento del objetivo planteado por un programa, así mismo, proporciona elementos indispensables para la evaluación del mismo, como son: indicadores, metas, y líneas base.

Metas: es el valor numérico de un indicador preestablecido. Es la expresión cuantitativa de los objetivos propuestos. Establece los límites o niveles máximos de logro (deben ser cuantificables y estar directamente relacionadas con el objetivo).

Metodología del Marco Lógico (MML): Es una técnica para la conceptualización, diseño, ejecución y evaluación de programas y proyectos. Se sustenta en dos principios básicos: el encadenamiento (vertical y horizontal) y la participación. Identificado un problema de desarrollo, se pretende resolverlo mediante un proceso racional (lógico), que concatene los distintos niveles de objetivos (largo, mediano y corto plazo), las respectivas estrategias y tácticas, y los indicadores para medir claramente el logro de esos objetivos.

Objetivo: Es el conjunto de resultados que un programa específico pretende alcanzar a través de la ejecución de determinadas acciones.

Parámetros de semaforización: Son aquellas expresiones cuantitativas que definen los límites superiores con los que se valora el grado de avance en las metas planteadas por cada indicador.

Plan Estatal de Desarrollo: Instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado que expresa las políticas, objetivos, estrategias y lineamientos generales en materia económica, social, política, ecológica e institucional del estado. Debe ser concebido de manera integral y coherente, y dirigido a orientar el quehacer público, social y privado. En él se deben asentar las metas y retos del sector público.

Propósito: Es el resultado de corto plazo logrado en la población objetivo como consecuencia de la entrega o utilización de los componentes (bienes y servicios públicos) producidos o entregados por el programa. Es la aportación específica a la solución del problema. Precisa el efecto directo que el programa presupuestario busca alcanzar sobre la población o área de enfoque objetivo.

Programa Presupuestario: Son una unidad financiera y administrativa en la que se agrupan diversas actividades con un cierto grado de homogeneidad respecto del producto o resultado final, a la cual se le asignan recursos humanos, materiales y fi nancieros con el fin de que produzca bienes o servicios destinados a la satisfacción total o parcial de los objetivos señalados a una función, dentro del marco de la planeación.

Programación: Proceso mediante el cual se determinan metas, tiempos, responsables, instrumentos de acción y recursos necesarios para el logro de los objetivos de mediano y largo plazos fijados en el Plan Estatal de Desarrollo.

Resumen Narrativo: Redacción de manera positiva de los objetivos esperados para cada Nivel (fila) de la MIR (Fin, Propósito, Componente y Actividad).

Sentido del Indicador: Se refiere a la dirección que debe tener el comportamiento del indicador ya sea ascendente o descendente (cuando su orientación es ascendente significa que la meta siempre buscará ser mayor que la línea base; cuando es descendente la meta siempre buscará ser menor que la línea base.

Temática Sectorial: Son un conjunto programas generales de alto impacto y largo alcance que surgen del Plan Estatal de Desarrollo y que dan solución a problemas sentidos en áreas estratégicas.

Tipo de Indicador Estratégico: Indicador de desempeño que mide el grado de cumplimiento de los objetivos de las políticas públicas y de los programas presupuestarios que impactan de manera directa en la población objetivo o área de enfoque.

Tipo de indicador de Gestión: Indicador de desempeño que mide el avance y logro en procesos y actividades, es decir, sobre la forma en que los bienes y servicios públicos son generados.

Unidad de medida: es una cantidad estandarizada de una determinada magnitud física, definida y adoptada por convención o por ley para cada meta definida en el indicador.

Unidad Presupuestal (UP): Elemento de la clave presupuestaria que identifica y clasifi ca el gasto público por entidades, según la organización interna del gobierno.

Unidad Responsable: Término genérico con el que se identifica a cualquier, entidad o institución del Estado que tenga o administre un patrimonio o presupuesto formado con recursos públicos.